

La pertenencia a nuestra Asociación permite a sus miembros:

- Estar puntualmente informado de todas las novedades legislativas que se produzcan tanto en el sector específico de telecomunicaciones como en otros ámbitos que puedan tener repercusión en la actividad de nuestros miembros (normativa sobre derechos de consumidores y usuarios, audiovisual, protección de datos, fiscal, etc...) así como participar en el trámite de audiencia que en su caso, se otorgue sobre dichos proyectos legislativos con el objetivo de influir en la regulación final adoptada.

- Participar de manera conjunta con el resto de asociados en las alegaciones de los expedientes que sean de interés común y que se tramiten ante los órganos reguladores del sector tales como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (**CNMC**) y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (**SETSI**)

- Estar representado en las distintas **Comisiones y Grupos de Trabajo** establecidos por la administración para regular los principales asuntos que afectan a los prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas (tales como calidad de los servicios de telecomunicaciones, interceptaciones legales, numeración, despliegue de redes de banda ancha, etc..).

- Intercambiar con otras empresas del sector puntos de vista y experiencias sobre problemas e intereses comunes.

- Solicitar y recibir orientación de carácter general en asuntos regulatorios que sean de interés del asociado.

{phocadownload view=file|id=42|target=s}

